



TRELEW, 27 FEB 2019

VISTO:

La Nota N° 009/19 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica TUAA Marcela Myriam Denadei, adjunta nota de la Lic. Marina Yolanda Mansilla, en la que solicita la extensión de su licencia con goce de haberes, por estudio, desde el 01 de marzo al 31 de mayo de 2019, en el marco del Art. 49° del Convenio Colectivo y el inc. e) del Art. 6° de al Ord. CS N° 151.-

Que dicha licencia fue autorizada por este cuerpo mediante las Resoluciones Nros. 006/17, 007 y 086/18.

Que la citada docente ha hecho usufructo de la licencia con goce de haberes por 2 (dos) años, amparada en el Artículo 6° inc e) punto 2 de la citada reglamentación, en el que se establece que la autoridad podrá otorgar un año más de gracia, en el caso que por razones de fuerza mayor no haya concluido sus estudios en el tiempo asignado.

Que la Lic. Mansilla se encuentra efectuando el trabajo de campo en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el marco de su carrera de doctorado.

Que la Secretaria Académica atendiendo las consideraciones expuestas, comparte lo solicitado y propone prorrogar desde el 01 de marzo al 31 de mayo de 2019 la licencia con goce de haberes.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron favorablemente mediante el Despacho único de ambas N° 001/19.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 23 de Febrero de 2019.-

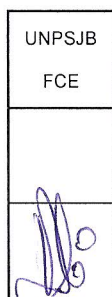
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **PRORROGAR**, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2019, la **licencia con goce de haberes** de la **Lic. Marina Yolanda MANSILLA** en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva (50%) , compartida con la Unidad Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dentro del Régimen de Carrera Académica, en el espacio disciplinar Sociología de Sede Trelew.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifiquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 009 / 19

CDFCE..-